Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, miércoles 16 de Julio de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.140

Otro discurso de Sagasta.

He aquí el extracto que hace un colega del que ha pronunciado en el Círculo liberal.

Veremos si el pais nos secunda, como es de esperar, por los hechos que constituyen la página más gloriosa del período de la libertad que hemos disfrutado, demostrando que es digno de las libertades conquistadas acudiendo á los comicios con fé en la bondad de sus ideales.

Es preciso que el partido liberal dé pruebas de su virilidad, no perdonando medio alguno para evidenciar que la mayoría del país está á su lado y lo espera todo de la bondad de sus principios y del recto cumplimiento de su programa.

Se ha nombrado, dijo, una comision ejecutiva que actuará hasta el otoño, cuidándose de la formacion de las listas electorales y de las exclusiones é inclusiones que deban solicitarse, porque del éxito de las elecciones provinciales decidirá el triunfo en las generales á Córtes y en las municipales.

Nosotros debemos ir à la lucha con gran energía. El partido conservador no cuenta con la simpatía del país, y le perjudica además la sorpresa que ha causado su subida al poder.

Si nosotros hubiéramos hecho las elecciones, las simpatías del país hubieran traido á las Córtes una gran mayoría adicta á los principios liberales.

Si las elecciones provinciales se hacen con sinceridad, la derrota del Gobierno es segura. Nadie lo duda, y está en la conciencia del mismo Gobierno.

En el caso de que eche mano de los amaños, violencias y suspension de ayuntamientos, estas injusticias levantarán un clamoreo imponente del país en masa que llegará al cielo, siendo imposible que el Gobierno sobreviva á la protesta.

¿Es posible, añadió, que el Gobierno tenga autoridad y fuerza para realizar en medio año tres elecciones generales por el sufragio universal?

El partido liberal luchará con sus propias fuerzas, pero podrá venir la coalicion de todos los elementos liberales del pais si el Gobierno falseara la libre voluntad del cuerpo electoral.

El señor Sagasta recordó que contra las vejaciones y desmanes que puedan cometerse, está la Junta central del censo, revestida de amplios poderes y atribuciones para poder invalidar las elecciones que adolecieran de vicio de nulidad, y dijo que la mayoría de esta Junta pertenece á los partidos liberales.

Despues el jefe del partido liberal expuso su pensamiento acerca de la conducta que deben seguir los comités fusionistas.

Las instrucciones que el señor Sagasta dió á los comités se redujeron á los siguientes extremos capitales:

Reorganizacion de los comités por sufragio; que se vele constantemente para impedir la alteracion del censo electoral; que se denuncie á los liberales que soliciten distritos de los conservadores, y que se acepte la union electoral con los republicanos que acaten la legalidad.

Pòlítica Europea.

Madrid 12 Julio de 1890.

SUMARIO: La crisis.—Un poco de Filosofía.—Los trasportes.—Los españoles fuera de España.—El Estranjero.—Uu cuento.

Inútil que dé á V. noticia de la crísis; los telégramas habrán á V. informado de cuanto ha ocurrido con la minuciosidad con que hoy se hacen estas cosas, habiendo noticiero y corresponsal que estudia hasta el número de veces que se sonríe cada personaje de los entrantes y de los salientes.

El partido conservador, segun afirman los bien enterados, viene decidido á hacer una política de paz y á preocuparse en primer término de los asuntos económicos.

Realmente, lo he dicho muchas veces, la política empieza á interesar muy poco al pais, y hoy ni en España ni fuera de ella, excepción hecha de los que de la política viven, el país que trabaja se ocupa bien poco de perfiles constitucionales.

Empezó en el mundo la discusión y la protesta por la religión, por la reforma de la religión pasó á la Filosofía, y de la Filosofía á la política: hoy de la política ha pasado á la sociedad, y lo que interesa en primer término son las cuestiones sociales que se desarrollan dentro del terreno de los intereses económicos.

Las corrientes sobre la necesidad de que los gobiernos españoles se dediquen en primer término al mejoramiento de los adelantos materiales, son cada dia más acentuadas en la opinión.

Pero este problema de fomentar el trabajo en todas sus manifestaciones, es muy complejo y no se realiza solo con discursos de economía política ni con fórmulas más ó ménos especiosas, sino que ha de menester un conocimiento muy profundo del estado del país y de los medios de desarrollo rápidos y económicos que tienen en España todas las actividades.

Hay entre nosotros una cuestión importantísima, que es la que se relaciona con trasportes y arrastres, completamente olvidada por los pensadores en cuestiones económicas, y que tiene una importancia radical, no solo en el desarrollo de nuestro comercio interior, sino en el mas importante de abrir á nuestros productos los mercados de la América Latina, ideal que debe constituir una de las principales aspiraciones del Gobierno y del pueblo español.

Cualquiera de nuestros productos al ser exportado del interior á un puerto, y del puerto á un punto de la antigua América española, sufre tal série de recargos, que lo que podríamos llamar el precio inicial, se duplica y aún se triplica en algunos casos contra la voluntad y contra la conveniencia del productor y algunas veces contra la conveniencia del interés general como sucede cuando se trata de alguna de nuestras riquísimas aguas minerales.

Así por ejemplo, me consta que el propietario del agua de Carabaña, D. R. J. Echavarri, que la exporta en grandes remesas á América, vé recargado su producto en términos, que solo la excelencia de estas aguas hace que sean las que apesar de esto se envian en gran cantidad.

En esta época de charlatanismo en que á todas horas se anuncian drogas y panaceas, para cuya circulación por el mundo cuidan los extranjeros de dar grandes facilidades de economía al trasporte de sus productos, es verdaderamente doloroso que aguas minerales como las de Carabaña, públicamente recomendadas por certificados expedidos por eminencias en el arte de curar, como el Dr. Benavente, Martinez Molina, Santero, Escolar, Olavide, Camisón, Castelo, Letamendi, Pulido, Tolosa, Ser y otros muchos, luchan con dificultades en lo que se refiere à las condiciones económicas del trasporte y derechos consulares.

Solo la excepcional potencia curativa de estas aguas, y la energía y la perseverancia del Sr. Echavarri, han podido á pesar de estos y otros inconvenientes colocar el agua de Carabaña à la altura en que hoy se encuentra.

Hablo así, porque muy cerca de mí y en persona de mi familia, he podido apreciar los milagros que realiza esta agua mineral.

Para otras del extranjero, comienzan á salir multitud de familias distinguidas y otros políticos eminentes, y continúa la fatal tendencia y la perniciosa moda de ir á gastar el dinero á país extraño, donde al mismo tiempo se emplean los ocios en hablar mal de España, habiendo sido nosotros mismos los encargados de ponernos en coplas en los países extranjeros á donde, como muestra de nuestra raza, mandamos gomosos anémicos; de nuestra cultura, corridas de toros, y de nuestro arte compañías de canto flamenco.

Con razon decía un inspirado poeta, que para conocer la nacionalidad de los viajeros á quien el azar reune en cualquier compartimento de un ferro-carril, no hay más que oirles hablar de su país: el que dice que Inglaterra marcha á la cabeza de la civilización, es un inglés; el que sostiene que Francia es el primer país latino, es francés; el que habla mal de España, es español.

Las noticias del extranjero son hoy bien poco interesantes: palpita la cuestión eterna entre Alemania y Francia, á que dá hoy pretesto lo de Zanzibar, como mañana se lo dará cualquier otro; se desmiente de una manera terminante los rumores que se han hecho circular sobre el mal estado de salud del Padre Santo, y lo que principalmente ocupa á los corresponsales postales y telégráficos, es el crímen del Notario y las declaraciones de Eyraud y de Gabriela Bompard. Este delito que constituye una verdadera novela en acción, apasiona los ánimos y cada vez presenta nuevas fases. Ahora parece que Gabriela fué la instigadora; pero de todos modos y apesar de todas las novelerías, romanticismo, hipnotizaciones, teorías médicas, estudios procológicos, interés palpitante y entusiasmo por lo extraordinario, resulta en mi modestísima opinion de castellano, que con menos novelas y un poco más de catecismo, Gabriela y Eyraud no hubieran sido tan redomados bribones ni asesinos tan repugnantes.

Aquí la crísis se ha encargado por unos dias de oscurecer todos los acontecimientos anteriores; apenas si se habla del indulto de Hijinia Balaguer; yace en el olvido el crímen de la calle de la Justa, y hasta el matute y Pepe el Huevero están desprestigiados en cuanto á origen de noticias, y las gentes solo piensan en quienes ocuparán tales ó cuales cargos.

Yo que he de continuar ocupando el modestísimo de corresponsal de ese periódico, modesto por mis escasos méritos no por la importancia de ese diario que la tiene muy grande, para concluir, referiré á V. lo que ocurrió ayer á cierto millonario á quien le regalaron un precioso baston con puño de incrustaciones de Eibar.

El interesado encontró el baston largo y determinó cortarlo unos centímetros. Fué á ver al amigo que se lo habia regalado, y este se quedó estupefacto al ver la caña sin el puño. Pero hombre ¿que ha hecho V.?

—Lo he cortado porque me estaba largo.

—Pero ¿y el puño?

—Pero si por donde me está largo es por el puño.

Para ver lo poco que valen las riquezas no hay mas que ver las manos en que Dios las ha puesto.

De V. affmo.—*Garci-Fernandez.*

Desde Viladrau.

11 Julio de 1889.

(Continuacion.)

Para coartar la libertad de los electores que, incautos por su buena fé ó ignorancia, no vén lo que tocan ni conocen lo que vén, en cada período electoral se les aconseja no voten á *Pedro ni Diego* qué intentan—les dicen los caciques—doblaros las cuotas de consumos; ¡intentan poner á Serra de Secretario, y si lo consiguiesen, ¡ay!... *Pobre poble!!!* Si votais por nosotros os prometemos rebajas en los repartos, si no, ya os tendremos presentes. No contentos con ganar, por medio de dicterios absurdos, promesas indignas y amenazas injustificadas cuanto calumniosas, se ceban despues forjando denuncias falsas que sirven para perjudir al Estado con los gastos que le ocasionan, al municipio con los fondos que del mismo se sustraen para pagar á los testigos que van á declarar lo que el Alcalde quiere, y á los pobres acusados y testigos que sirven de juguete al Alcalde y su tribu, al propio tiempo que molestan á los Tribunales hasta tal grado, que cuando acude á ellos otro que tiene razon se le escucha, se le oye, si, pero... se pone en cuarentena su peticion creyendo, sin duda, que está infectado de los mismos gérmenes que los primeros, y mientras que los desamparados lloran, los caciques rien á carcajada. El Secretario dice: «aquí, el Alcalde es el Rey, es la ley y es todo. Dice un ex-Alcalde:—de todo nos reimos: cuanto dinero nos cueste el ir á declaraciones, el defendernos, saldrá de los contribuyentes; y añade un Concejal: «¿Qué le han hecho al Ayuntamiento los Gobernadores ni los Tribunales, á pesar de todo lo que se ha denunciado? Nada. ¡Y nada le harán nunca! responde otro. Pagar bien á los de Gerona, y reirse de todo.» ¿Qué les parece queridos lectores?—Se continuará, quedando de V. Sr. Director, afectísimo S. S. Q. S. M. B.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales

Como dijimos ayer, antes de anoche llegó á esta ciudad el nuevo Gobernador civil de esta provincia D. Antonio Mataró acompañado del Diputado señor Camps que siguió su camino hácia Monells, segun se dijo, y de los señores Pascual, Puig, Catalá y otros. En la Estacion lo esperaban unos cuarenta individuos, contándose en este número conservadores de dentro y fuera de Gerona, algunos Empleados públicos y unos cuantos curiosos. Despues de ser saludado en el mismo anden por el Alcalde señor Grahit y Secretario del Gobierno señor Camilleri, se dirigió el señor Mataró á la Fonda de Italianos primero y al Gobierno civil despues, en donde el señor Chavarri le hizo entrega del mando. A éste reiteramos una vez más la expresion de nuestra particular amistad, hoy que no es gobernador más que cuando lo era, y al Sr. Mataró le reiteramos tambien nuestra bienvenida, deseándole de nuevo mucho acierto en el desempeño de su cargo y rogándole tenga en cuenta que la provincia está harta de caciques, de chanchullos y de explotaciones, y que solo desea mucha administracion, mucha moralidad, persecucion del juego en todas y por todas partes, proteccion al pais é imparcialidad en los juicios y en los procedimientos.

Con este sistema, emprendido con bastante energía por su antecesor, no dude el señor Mataró atraerá voluntades y se conquistará el apoyo de las personas imparciales y de buena voluntad que le aplaudirán. Por otro camino, quiera Dios nos equivoquemos, no pasará de ser uno de esos Gobernadores vulgares de los que tantas muestras hemos tenido y de los que apenas si el recuerdo existe de su paso, y á fé de reformistas netos y antíguos amigos y ex-correlijionarios del señor Mataró, no quisiéramos sucediera así.

—Ayer debió salir para San Sebastian S. M. la Reina D.ª Cristina con su augusta y real familia. Con los Reales personas van la condesa de Villapaderna, aya de SS. AA.; la marquesa de Martorell, dama particular de S. M.; la condesa de Peralta, el jefe superior de Palacio, señor duque de Medina Sidonia; el mayordomo mayor señor marqués de Casa Irujo, el inspector general de los Reales Palacios, señor conde de Sepúlveda; el comandante general de Alabarderos, D. Juan de Dios Córdova; el jefe del cuarto militar, señor conde de las Quemadas; los ayudantes de S. M., se-

ñores contraalmirante Catalá y Ezpeleta, el Dr. Riedel, y uno de los de la facultad de la Real Cámara; dos caballerizos de campo, el oficial de la mayordomía mayor Sr. Lopez Alcázar, y los jefes de la estacion telegráfica de la Real Casa señores Torres y Campos.

La real familia debe haberse alojado, como el año anterior, en el palacio de Ayete, propiedad de la señora duquesa de Bailén.

En breve saldrán para la capital de Guipúzcoa á prestar el servicio de su instituto, 50 jinetes de la escolta real.

Durante la permanencia de S. M. la reina en San Sebastian, prestarán los miqueletes la guardia en Ayete, como en años anteriores en sustitucion de los alabarderos.

Es probable que S. M. la reina visite á Victoria á mediados de Agosto.

—En contra lo que se dijo antes de ayer mañana, no salió à la Estacion del ferro-carril la Comision Provincial á recibir al nuevo Gobernador.

Hubiera sido el colmo despues de la anómala conducta de los de Real órden en presentar la dimision del cargo. Mientras, estos dias han menudeado la sesiones y vivan las quince pesetas por barba y por sesion, que es lo que se trata de demostrar no representando hoy dia esos Diputados ni al pais ni al gobierno.

Pero dicen los que cobran y se hacen el sueco que nosotros no entendemos de eso...

—Ha tomado incremento la epidemia de fiebres tifoideas en algunos pueblos del distrito municipal de Baños de Molgas, declarándose el pánico entre los aldeanos, hasta el punto de abandonar à los enfermos por temor al contagio.

—En breve comenzará á trabajar en el Teatro de Figueras dando un corto número de funciones, la Compañía de declamacion que dirige el señor Simó.

—Cariñosa en extremo fué la despedida que ayer tardo tuvo el ex-Gobernador civil señor Chavarri de parte de gran número de amigos particulares y políticos, con motivo de su marcha á San Feliu de Guixols para unirse á su familia.

Hizo el viaje por el ferro-carril hasta Caldas, tomando en esta Estación uno de los coches que hacen la carrera hasta la hermosa villa y puerto.

Acudieron á la Estacion el Gobernador militar señor Ahumada, el Alcalde señor Grahit, el Secretario del Gobierno señor Camilleri, el Presidente del Comité posibilista señor Carreras, el del reformista señor Ruiz Blanch, el vocal del conservador señor Pascual, varios Concejales entre los que recordamos á los señores Plá, Prunell, Simó, Palau y otros; los Diputados provinciales señores Brandía, Grau, Pons y Pastors, el Director de la Normal señor Loperena, funcionarios del Gobierno de provincia, alguno de la Diputación provincial, el Gerente de la fábrica del gas señor Balari y gran número de vecinos pertenecientes á todos los partidos y clases sociales, que quisieron dar el adios de despedida al que como Autcridad y como amigo ha sabido dejar amistades y simpatías bien cimentadas.

El señor Chavarri, conmovido ante tantas muestras de afecto, se despidió de todos cariñosamente, siendo acompañado hasta Caldas por los señores General Gobernador, Pastors, Grau, Pons, Brandía y otros varios. De los caciques solo vimos al hijo de uno de ellos; los demás brillaron por su ausencia como brillaron otros que, durante el tiempo fué Gobernador el señor Chavarri, faroleaban por su despacho y oficinas dándose un tono que ni se les concedía ni podian tener.

La Redaccion de LA LUCHA que nada debe al señor Chavarri porque nada le pidió ni nada le dió, le reitera la expresion de un afecto y síncera amistad que ni la ausencia ni el tiempo entibiaran seguramente.

—Las noticias que se reciben de Valencia, el cólera no solamente se recrudece en algunos puntos de la provincia, si nó que, á juzgar por las señas, ha tomado alojamiento en la capital aunque de modo modesto, produciendo la alarma que es consiguiente y muy natural.

Quiera el cielo nos libremos de semejante huésped, porque con los recursos que cuenta la Diputación y el Ayuntamiento, sobre todo la primera que no puede administrar más torpemente, los pobres de Gerona ya estarian arreglados. Afortunadamente, las noticias de toda Cataluña son completamente satisfactorias.

—Segun *El Liberal*, la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la Reina regente, pasará algunos dias en San Sebastian al lado de sus augustos hija y nietos.

—Noches pasadas se fugaron en Granada cinco graciosas jóvenes con otros tantos galanes, nóvios de las mismas. Amores expansivos; hé ahí los inconvenientes.

—El Alcalde de Calonge D. Patricio Clará, ha dimitido la alcaldía de Calonge trasladando el domicilio á Barcelona.

—En el tren ascendente de la tarde de antes de ayer, marchó á Barcelona la distinguida familia del General Gobernador militar de esta plaza y provincia Sr. Ahumada, quien la acompañó con su Ayudante señor Perera hasta Hostalrich de donde, despues de saludar al brigadier señor Elias, regresó á esta ciudad en el tren expreso, lo cual dió lugar á que se dijera que el señor Mataró venia acompañado del General.

Tambien, antes de ayer mañana, se trasladó á San Feliu la familia del señor Chavarri con objeto de tomar baños y pasar el tiempo de la canícula.

A ambas familias deseamos prueben las aguas del mar.

—Se ha acordado en Reus celebrar un certámen literario con motivo de la inauguración del monumento que se está levantando en aquella ciudad al marqués de los Castillejos.

—Segun noticias de Puigcerdá, las fiestas del *Roser* estuvieron desanimadas, no solamente por las variaciones atmosféricas, sino por la división de los jóvenes de la villa y la baja de la temperatura á causa de las nieves.

—Un raro fenómeno ha ocurrido en Vich. Durante la última llúvia, mientras en una de las dos mitades de la plaza Mayor, que no es muy grande, llovía abundantemente, la otra mitad permanecía seca sin recibir ni una gota de agua.

—Ha inaugurado sus tareas en el Teatro del *Casino Ceretano* de Puigcerdá, una compañía de zarzuela.

Parece que la población veraneante ha aumentado de un modo extraordinario, hasta el punto de estar llenos ya todos los chalets, fondas y casas de huéspedes.

Tambien, segun noticias de Camprodón, acude allí gran número de familias ávidas de gozar de aquella agradable temperatura y de aspirar aquellas puras y saludables brisas pirenáicas.

—De una estadística formada en Inglaterra por las Compañías de caminos de hierro que se creen perjudicadas por los velocipedistas, resulta que hay 500.000 de éstos en aquel país.

—En el teatrito del *Nuevo Orfeón Gerundense*, tendrá lugar el próximo sábado una función dramática en la que tomará parte el actor cómico señor Hernández con dos actrices y varios aficionados. Las obras que se pondrán en escena son *La Careta verde* y la comedia en un acto, *El Poeta de Guardilla*, en cuyas ambas producciones tanto hace las delicias del público tan notable actor.

Tenemos entendido, que el señor Hernández se propone formar compañía este invierno y actuar à su frente en uno de los teatros de Port-Bou.

Entónces sí que estaría de enhorabuena aquel público.

—Ya se ha formado en Viena el proceso formado à las mujeres que envenenaron á sus maridos, de cuyo hecho damos cuenta à nuestros lectores en otra parte de este número.

El jurado ha condenado á muerte á cuatro de las acusadas, á una á trabajos forzados y á dos las ha absuelto.

—Los senadores de los Estados Unidos disfrutan un sueldo anual de 25.000 pesetas, y tienen derecho á un secretario particular retribuido por el Gobierno.

Además, reciben una cuantiosa indemnización para gastos de viaje, y se les concede una cantidad de 625 pesetas anuales para gastos de escritorio y suscriciones á periódicos.

Digo, si algunos Diputados provinciales se vieran Senadores de los Estados Unidos, cualquier día dejaban el biberon como no les cortaran las mandíbulas.

—Leemos:

Para aliviar la miseria de los obreros de Manresa que están sin trabajo, se están practicando toda suerte de gestiones en dicha ciudad y su comarca. Si la suscrición y demandas de socorro iniciadas no dan resultado, insistese en organizar otra huelga general, cuyo remedio será peor que la enfermedad.

¿Cuando se cansarán los verdaderos obreros de dejarse dirigir y aconsejar por cuatro vividores que medran á sus expensas?

Cuando sean verdaderamente ilustrados, independientes en su criterio y en vez de predicárseles derechos, se les haga comprender á todos sus deberes.

Entonces: entre tanto, serán lo que son hoy, víctimas de su buena fé y de su ignorancia, digan lo que quieran sus interesados salvadores.

—Un niño que trabajaba de peon en unas obras de construcción que se verifican en Figueras, cayó del andamio hace unos dias, sin otra consecuencia que algunas contusiones.

El andamio no tenia baranda, lo cual no sabemos porque se consiente en ninguna parte.

—A consecuencia del fallecimiento en pocas horas de un Segador forastero que trabajaba en los campos de Palau Sabardera, cundió en aquel pueblo y en todo el Ampurdan la alarma consiguiente, por creer el fallecimiento producto de enfermedad sospechosa, cuando fué debido á las bebidas alcohólicas y de un grave disgusto que tuvo, porque en aquel pueblo como en todos, podemos asegurar que la salud no puede ser mas completa.

—El Alcalde de Vilajuiga debe ser un modelo de Alcaldes monterillas. Cuando la fiesta última del pueblo, no quiso dar permiso à una Sociedad para que celebrara baile, y la Autoridad superior hubo de enseñarle lo que indudablemente no sabia.

Ahora se aproxima la fiesta mayor, y el dueño del local D. Pedro Plá, ha pedido permiso para contratar una orquesta y dar bailes, y el Alcalde no contesta por mas recuerdos que se le hagan. ¿Se propone seguir favoreciendo el otro salon en el cual parece lleva parte? Pues acuda el señor Plá al señor Gobernador, y en esta Autoridad encontrará el amparo à su derecho que intenta de nuevo vulnerar el tal Alcalde, que debe ser un déspota trasnochado.

—Dice *La Correspondencia de Valencia*, que el cardenal Monescillo, con un desprendimiento digno de todo elogio, se ha encargado de costear todos los gastos que originen los enfermos que sean trasladados al hospital de coléricos de San José, á cuyo efecto ha entregado algunos fondos, previniendo que antes de que terminen éstos se le haga saber para entregar de nuevo.

—Con motivo de un suelto nuestro, dice *La Evolucion* de Figueras:

La Lucha, periódico de Gerona, á propósito de nuestra última hora del domingo último dando cuenta y lamentándonos al mismo tiempo, del advenimiento al poder del señor Cánovas, nos dice que hemos de calmarnos, para lo cual, nos aconseja tomemos agua de tila.

No pase cuidado por nosotros el colega; hoy estamos, tal vez mejor que antes, dada nuestra condicion de republicanos.

Si es cierto que hemos lamentado y lamentamos la solucion dada á la última crisis, no es por lo que perjudica al partido republicano; antes al contrario, creemos que nos ha hecho un gran bien.

Nuestras lamentaciones arrancan de nuestro patriotismo y de nuestro amor á la libertad, cosas ambas, que están y ponemos por encima de todas las demás.

Cese pues de darnos consejos el órgano del saltimbanquis de la política, pues no seria estraño que se trocaran muy pronto los papeles, y entonces fuésemos nosotros los encargados de consolar á *La Lucha*.

El colega pierde los estribos y trata de ofendernos con palabras de poco uso entre periódicos que se estiman. Saltimbanquis será si acaso aquel que despues de haber defendido la federacion, la abolicion de las quintas, la separacion de la iglesia y del estado etc. etc. etc. es hoy casi monárquico, dechado de unitarismo, defensor de mucha caballería, mucha artillería y mucha guardia civil; cantor de las órdenes monásticas, entusiasta enemigo del cantonalismo etc. etc. etc. y como el señor Romero Robledo no ha hecho eso, resulta que esa palabra debe guardársela el colega para ocasion más propicia que le sirva de entrenimiento cuando estudie la inconsecuencia de los grandes hombres.

A nosotros no tendrá que consolarnos nunca *La Evolución*; si cuando ha gozado de todas las delicias sagastinas sin ninguna de sus responsabilidades nos ha sido indiferente, tambien lo será en adelante, por que nosotros no somos benévolos á trueque de nuestros principios monárquicos.

Cónstele esto al colega y no pierda la calma tan pronto, que no hay motivo para ello.

—Por haber infringido la ley de caza, ha sido expulsado del Somaten de Corsá el indivíduo del mismo, Martin Más Anglada.

—La emperatriz de Austria emprenderá el mes próximo un largo viaje.

Visitará sucesivamente las costas de Holanda, Francia, España y Norte de Africa.

Se propone volver todas las noches á bordo despues de haber visto las poblaciones en que piensa desembarcar, y dormirá en el camarote del buque inglés que ha fletado.

Despues de visitar las costas de Africa, se establecerá durante algunas semanas en su *villa* de la isla de Corfú.

Este viaje durará cuatro meses.

—En Figueras se ha abierto una Carnicería en donde solo se expende carne de caballo.

Buen provecho, aunque sea apresión injustificada.

—El cochero del médico Sr. Lacasa, dió el miércoles en Granada una terrible puñalada en una ingle á su propia madre. ¡Bárbaro!

—Al montar en el tren el Gobernador civil señor Chavarri, nos rogó hiciéramos público para que llegue á conocimiento de las muchas personas que de dentro y fuera de la capital le han escrito ó mandado tarjeta, el sentimiento que le embarga al ver que la falta de tiempo le ha impedido contestar y despedirse de todos como era su deseo; les ruega no tomen á olvido lo que es imposibilidad material, y por nuestro conducto reitera á todos su amistad franca y leal, ofreciendo cuanto vale y valer pueda para cuanto útil se le crea, cualquiera que sea el puesto que ocupe y la poblacion en que habite.

Queda complacido nuestro distinguido amigo.

—Ayer se presentó al señor Gobernador civil la Comisión Permanente de la Diputación Provincial que fué recibida por el señor Mataró con la amabilidad que le es peculiar.

El indivíduo de la misma y particular amigo nuestro señor Pastors hizo presente á la primera Autoridad, que como Diputado de Real Orden tenia presentada la dimision por ser fusionista y no estar conforme con el partido conservador, á lo cual contestó el señor Mataró que aplaudía su actitud y su consecuencia.

Los demás compañeros del señor de Pastors y de Real Orden, enmudecieron y no *entendieron* lo que significaba el aplauso del Gobernador al señor Pastors. Peor para ellos.

—Nos escriben de Hostalrich, diciéndonos la estrañeza que á aquellos contribuyentes causa el no tener noticia del nombramiento de la Junta repartidora de consumos.

Segun noticias por nosotros adquiridas, los individuos nombrados muchos dias hace son; D. Francisco Vendrell, D. Joaquin Pagés Ninou, D. Isach Rosell Cots, don Francisco Mañá Guardiola, D. Poncio Falgueras Civils, D. Ramon Ribot, D. Joaquin Arenas Cousella, D. Pascual Dauder Grau y D. Juan Aulet, cuyos nombramientos se trasladaron à aquel Alcalde en tiempo oportuno.

AL HABLA

Hostalrich.—D. D. F.—Recibidas las dos. Es posible se equivoquen si las cosas siguen el camino que al parecer deben.

Massanet de la Selva.—D. J. V.—Nos alegramos del alivio. ¿Como anda el asunto de marras?

Ripoll.—D. J. N.—Recibido tarjeta y pliego. Siga

V. por ahí, que el camino nos gusta.

Cassá de la Selva.—D. J. G.—Hecho el encargo.

El gofio.

Este es el nombre con que se distingue en las islas de Canarias el más principal de los alimentos de primera necesidad para sustentar la vida del isleño, haciendo las veces del pan, en cuya sustitución lo mezclan ellos con variedad de manjares. Brevemente nos vamos á ocupar, á continuación, de la composición del gofio y su uso, tan solo sea para que sirva como de simple recuerdo para aquellos de nuestros lectores que ya lo conozcan, y de la mayor ó menor inteligencia para los demás.

Nuestra curiosidad en ver la composición de este nutritivo alimento, nos presentó casos en que el gofio destinado para el pobre no tiene más complemento que el grano de maíz, lo cual no sucede así tratándose de las demás clases hasta las más bien acomodadas, para las cuales se mezclan el maíz con el trigo diferentemente, hasta las proporciones de muchas partes.

Cuando por los isleños se propone hacer el gofio, teniendo ya la mezcla de granos en las proporciones indicadas, echan, según la cantidad que de una vez se haga, parte ó todo, en tarteras construidas *ad hoc*, cuya profundidad varia entre quince y veinte centímetros y su diàmetro no excede de ochenta á un metro. Contiguo á las mismas casas, existe en muchas de ellas un fongon provisional formado por algunas piedras, sobre las cuales depositan la tartera, añadiendo una poca de sal que esparcen sobre los granos, y con fuego lento, van tostándolos, sin descuidarse de dar las correspondientes vueltas con un pequeño palo que en su parte inferior está envuelto con trapos esmeradamente limpios puestos en forma de pelota, lo cual servirá (según nuestro humilde parecer) para que la madera, con el calor, no esparza entre los granos, sabor alguno estraño, y por su servicio se consiga un buen tostado general.

A las pocas horas ya se disponen á conducir los tostados granos al molino de viento, por que de agua no existen en las islas, y una vez molidos se reduce el todo á una harina finísima, sin que se tenga que extraer salvado, porque también se ha deshecho la piel de los granos por efecto del tostado. En esta disposición, queda ya constituido el gofio, restándonos sólo decir algo del uso que de él se hace, y de las variadas viandas con que lo mezclan para comerlo.

Siendo el gofio, como decimos al principio, un predilecto y necesario artículo, no hay casa ni cueva habitada en aquella región, donde no se encuentre en uso este refrigerante alimento en sustitución del pan, en tan grande escala, que se cuentan muchas casas de personas que han muerto ancianas, comiendo toda su vida gofio sin haber probado el pan.

El gofio lo comen aquellas gentes algunas veces en polvo, tal cual vuelve del molino, aunque esto en los adultos no es muy común. El jornalero lleva el gofio á su trabajo metido en un pequeño saco de cáñamo y, llegada la hora de la comida, echa en una bolsa de piel fuerte, que todos llevan perfectamente curtida, varios puñados de gofio que varían según el mayor ó menor deseo de comer del individuo, y después una poca de agua; una vez echada esta, tapa y aprièta seguidamente con su mano izquierda la boca de la bolsa, mientras con la mano derecha la lleva á descansar sobre cualquiera de sus rodillas donde la estruja y da vueltas para que el agua y el gofio formen una masa compacta. Ya en este estado, ponen su mano dentro de la bolsa, y sacan un puñado de aquella masa, á la que dan vueltas dentro de la mano para que la masa quede igualada y en forma regular para poderla comer bien sola, ó acompañada de pescado salado, moluscos, carne guisada y frutas secas. Otras ocasiones hay en que sustituyen el agua para amasar el gofio, echando en su lugar plátanos ó higos chumbos bien sazonados, que en forma también de masa, comen como manjar esquisito.

Finalmente, en las clases más acomodadas hay la costumbre de comer el gofio mezclado con leche y con café, para el desayuno; y otras veces con el caldo del puchero, en cuya forma comido, creen los hijos de aquel país, ser uno de los mejores alimentos.

Gerona 12 Julio de 1890.—*León Moreno.*

Esposas envenenadoras.

Ha comenzado en Mitrovieza (Hungria) la vista de un proceso cuya instruccion ha durado tres años á pesar de la infatigable actividad y de la perspicacia del juez encargado de la causa.

Comparecen ante el tribunal diez mujeres acusadas de haber envenenado á sus maridos con papel de matar moscas, que contenia arsénico.

Durante el tiempo empleado en la instruccion del sumario, han muerto varias de las procesadas, entre ellas una gitana que vendió el veneno é instigó á las desalmadas mujeres á cometer los crímenes.

El número de defunciones fué tal hace cuatro años, que en la localidad habitada por esas Mesalinas se temió que existiera una epidemia de cólera, y las autoridades adoptaron las precauciones recomendadas contra la terrible infeccion.

Nada menos que en 28 de los cadáveres examinados se encontraron huellas de arsénico; así es que comenzó á sospecharse la causa de tantas defunciones, pues en muchos de los exhumados fué imposible comprobar la existencia del veneno.

Algunas de las mujeres en quienes recayeron sospechas, en cuanto comenzaron las investigaciones judiciales, emprendieron la fuga y no se ha vuelto á tener noticia de ellas. A pesar de eso, han sido detenidas en diferentes ocasiones 60, y solo ha sido dable aducir pruebas concluyentes contra las diez que comparecen estos dias ante el tribunal de Mitrovicza.

Es de advertir, que todas esas hembras infames eran casadas y fueron impulsadas á cometer el odioso crimen, por entregarse á una vida de sensualidad sin el riesgo de verse castigadas por los ultrajados maridos.

LA TEMPESTAD.

Sobre la cima empinada
de una montaña elevada,
caia el agua á torrentes
formando luego cascada
que corría apresurada
con mil saltos sorprendentes.

Crecia la tempestad
en soberbia majestad
y en imponente armonía,
y toda la inmensidad
en suplicante orfandad
sin querer se estremecia.

Hasta el sol, avergonzado
al contemplarse eclipsado
por el liquido elemento,
su poder desprestigiado
escondía apresurado
por detrás del firmamento.

Caian en la montaña
víctimas de aquella hazaña
un sin fin de exhalaciones,
y con diabólica saña,
despedazaban su entraña
cien terribles convulsiones.

Duro granizo caía,
encima el trueno rugia
con salvage resonar;
y como burlando al dia,
el relámpago solía
su luz rápida asomar.

El Mundo estaba aterrado
temeroso y asombrado
de tan fatídicos brillos:
¡Quién lo hubiera presenciado
sobre la cima sentado
en camisa y calzoncillos.

José Brrmúdez.

EL ALCOHOLISMO.

Parece haberse demostrado ya científicamente que el cuerpo humano, tome la cantidad que quiera de bebidas alcohólicas, no asimila, tratándose hasta en el caso más favorable de un hombre robusto y sano en un clima templado, más de dos onzas en el espacio de veinticuatro horas de tiempo. Todo el alcohol excedente de dicha cantidad es expelida del cuerpo por medio de la orina y de la transpiracion. Dos onzas de aguardiente, ron ó caña común, ocho onzas de vino de Jerez bueno corriente, catorce de Champagne, diez y seis de vino de Burdeos, bueno, corriente y diez y ocho de cerveza, buena, embotellada, contienen respectiva y aproximadamete una onza de alcohol. Partiendo de esta base, y teniendo en cuenta lo sentado antes, se pueden fácilmente deducir las cantidades de aquellas apetitosas bebidas que puede consumir un individuo, á menos de querer ser uno loco, ó, mejor dicho, un borracho suicida.

El alcoholismo es fuente ú orígen de numerosas enfermedades, cuyos resultados son siempre funestos, pero más, tratándose del alcohol procedente de la destilación que del que nace de la fermentacion.

Una onza de alcohol aumenta el pulso en tres golpes por minuto, ó en otras palabras, produce en el corazon un aumento de tres latidos por minuto, igual á un exceso de 4.300 en veiticuatro horas. Es natural que el corazón no podrá hacer este exceso de trabajo sin un detrimento muy sensible. Nada decimos, por ser cosa demasiado sabida, respecto á cuán perjuicial es el abuso del alcohol para el sistema nervioso, cuyo poder aniquila con rapidez, dando lugar á desarreglos y enfermedades espantosas, en la mayoria de los casos de imposible ó muy dificil curación.

LUZ MARAVILLOSA.

Si la invención de Mr. Notor, de Pittsburgo resulta ser lo que promete, la luz eléctrica, lo mismo que el petróleo, tienen un poderoso rival. Este señor ha inventado lo que afirma ser la luz más barata que se haya conocido nunca, y sin embargo es «tan intensa y tan exacta en su iluminación de los colores como el sol á medio dia.» Se dice que una luz con una fuerza de 500 bujias, puede producirse por el coste nominal de 1 centavo por hora. Hace años que M. Notor se ocupa del desarrollo de esta luz, pero sus experimentos los he llevado á cabo con gran sigilo. Ultimamente permitió á algunos capitalistas de Beaver que presenciaran lo ensayos de su invención. Estas pruebas tuvieron tanto éxito que se formó una compañia enseguida para sacar una patente y desarrollar la brillante idea. La luz en cuestión, se debe á un descubrimiento químico, mas bien que á una idea mecánica, y consta de una cinta especial en combinación con un sencillo movimiento de reloj. Mientras que está muy especialmente adaptada para el alumbrado y otros objetos de iluminación estacionaria, se puede decir es tambien aplicable á lámparas portátiles y de mano; su intensidad no es menos que la de la luz eléctrica, mientras que es mucho mas suave y facil para la vista. Se alimenta sola, no necesita tubos, alambres, ni otra conexion alguna y se puede producir de tamaños que den una luz que varie de fuerza desde 300 á 7.000 bujias. Es enteramente segura y no está expuesta á hacer explosión, no emite vapor nocivo ni humo, se puede aplicar á cualquier objeto, y se maneja con igual facilidad y seguridad por un niño que por una persona mayor

SANTOS DE HOY.

S. Alejo, cf., y Santa Marcelina, vg. Sta. Generosa, mr, S Liberto, S. Sisenando mr, S. Saturnino, mr, Stas. Justa y Rufina, vgs. y mártires.

Imprenta de «La Lucha» á cargo de Pedro Vert, Plaza del Grano, 6.

SECCION CUARTA.

De las obligaciones del depositante.

Art. 1.779. El depositante está obligado á reembolsar al depositario los gastos que haya hecho para la conservación de la cosa depositada y á indemnizarlo de todos los perjuicios que se le hayan seguido del depósito.

Art. 1780. El depositario puede retener en prenda la cosa depositada, hasta el completo pago de lo que se le deba por razón del depósito.

SECCIÓN QUINTA.

Del depósito necesario.

Art. 1.781. Es necesario el depósito:

1.° Cuando se hace en cumplimiento de una obligación legal.

2.° Cuando tiene lugar con ocasión de alguna calamidad, como incendio, ruina, saquéo, naufragio ú otras semejantes.

Art. 1.782. El depósito comprendido en

el núm. 1.° del artículo anterior, se regirá por las disposiciones de la ley que lo establezca, y en su defecto, por las del depósito voluntario.

El comprendido en el núm. 2.° se regirá por las reglas del depósito voluntario.

Art. 1.783. Se reputa también depósito necesario el de los efectos introducidos por los viajeros en las fondas y mesones. Los fondistas ó mesoneros responden de ellos como tales depositarios, con tal que se hubiese dado conocimiento á los mismos ó á sus dependientes de los efectos introducidos en su casa, y que los viajeros por su parte observen las prevenciones que dichos posaderos ó sus sustitutos les hubiesen hecho sobre cuidado y vigilancia de los efectos.

Art. 1.784. La responsabilidad á que se refiere el artículo anterior, comprende los daños hechos en los efectos de los viajeros, tanto por los criados ó dependientes de los fondistas ó mesoneros como por los extraños; pero no los que provengan de robo á mano armada, ó sean ocasionados por otro suceso de fuerza mayor.

Art. 1.792. Tambien pueden asegurarse mútuamente dos ó más propietarios del daño fortuito que sobrevenga en los bienes respectivos. Este contrato tiene el nombre de seguros mútuos, y cuando en él no se ha pactado otra cosa, se entiende que el daño debe ser indemnizado por todos los contratantes en proporción al valor de los bienes que cada uno tiene asegurados.

Art. 1.793. El contrato de seguro deberá consignarse en documento público ó privado, suscrito por los contratantes.

Art. 1.794. El documento deberá expresar:

1.° La designación y situación de los objetos asegurados y su valor.

2.° La clase de riesgos cuya indemnización se estipula.

3.° El dia y la hora en que comienzan y terminan los efectos del contrato.

4.° Las demás condiciones en que hubieran convenido los contratantes.

Art. 1.795. Es ineficaz el contrato en la parte que la cantidad del seguro exceda del valor de la cosa asegurada y tampoco podrá cobrarse más de un seguro por todo el valor de la misma.

TITULO XII.

DE LOS CONTRATOS ALEATORIOS Ó DE SUERTE.

CAPITULO PRIMERO.

Disposición general.

Art. 1.790. Por el contrato aleatorio, una de las partes, ó ambas recíprocamente, se obligan á dar ó hacer alguna cosa en equivalencia de lo que la otra parte ha de dar ó hacer para el caso de un acontecimiento incireto, ó que ha de ocurrir en tiempo determinado.

CAPITULO II.

Del contrato de seguro.

Art. 1.791. Contrato de seguro es aquel por el cual el asegurador responde del daño fortuito que sobrevenga en los bienes muebles ó inmuebles asegurados, mediante cierto precio, el cual puede ser fijado libremente por las partes.

CAPITULO III.

Del secuestro.

Art. 1.785. El depósito judicial ó secuestro tiene lugar cuando se decreta el embargo ó el aseguramiento de bienes litigiosos.

Art. 1.786. El secuestro puede tener por objeto así los bienes muebles como los inmuebles.

Art. 1.787. El depositario de los bienes ú objetos secuestrados no puede quedar libre de su encargo hasta que se termine la controversia que lo motivó, á no ser que el Juez lo ordenare por consentir en ello los interesados, ó por otra causa legítima.

Art. 1.788. El depositario de bienes secuestrados está obligado á cumplir, respecto de ellos, todas las obligaciones de un buen padre de familia.

Art. 1.789. En lo que no se hallare dispuesto en este Código, el secuestro judicial se regirá por las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 1.775. El depósito debe ser restituído al depositante cuando lo reclame, aunque en el contrato se haya fijado un plazo ó tiempo determinado para la devolución.

Esta disposición no tendrá lugar cuando judicialmente haya sido embargado el depósito en poder del depositario, ó se haya notificado á éste la oposición de un tercero á la traslación de la cosa depositada.

Art. 1.776. El depositario que tenga justos motivos para no conservar el depósito, podrá, aun antes del término designado, restituirlo al depositante; y, si éste lo resiste, podrá obtener del Juez su consignación.

Art. 1.777. El depositario que por fuerza mayor hubiese perdido la cosa depositada y recibido otra en su lugar, estará obligado á entregar ésta al depositante.

Art. 1.778. El heredero del depositario que de buena fé haya vendido la cosa que ignoraba ser depositada, sólo está obligado á restituir el precio que hubiese recibido, ó á ceder sus acciones contra el comprador en el caso de que el precio no se le haya pagado.